

## CREDENCIAL (TRIPARTITO) ASESOR FUNCIONAL ADAPTAPRO

Cliente:
Rif:
Atención:

Mediante este comunicado, presentamos al asesor funcional "XXXXXXXX", CI (XXXXXXXX), teléfono (XXX), correo (XXX), Skype (XXX), quien es Aliado de Servicio de AdaptaPro. Este asesor cuenta con casos de éxito en la implementación de usuarios de AdaptaPro, ofreciendo sus servicios de manera independiente y sin la intermediación operativa ni económica por parte de AdaptaPro.

- 1. **Objetivo**: Lograr que el usuario genere entregables en producción según las formalidades indicadas en el portafolio AdaptaPro:
  - 1.1 Definición y rol del asesor funcional. <a href="https://adaptaproerp.com/asesor-funcional/">https://adaptaproerp.com/asesor-funcional/</a>
  - 1.2 Aplicar las políticas de calidad adoptadas por AdaptaPro <a href="https://adaptaproerp.com/calidad/">https://adaptaproerp.com/calidad/</a>
  - 1.3 Prestar los servicios de implementación según las formalidades de AdaptaPro https://adaptaproerp.com/servicio-de-implementacion/
  - 1.4 Involucrarse en la mejora continua y actualizaciones indicadas en la póliza eService para la mejora progresiva <a href="https://adaptaproerp.com/eservice/">https://adaptaproerp.com/eservice/</a>
  - 1.5 Gestionar las comunicaciones según formalidad de AdaptaPro <a href="https://adaptaproerp.com/comunicaciones/">https://adaptaproerp.com/comunicaciones/</a>
- 2. La duración del presente convenio está anclado al tiempo y términos de la contratación del Servicio de implementación por parte de AdaptaPro con el cliente y/o póliza eService para la MEJORA CONTINÚA incluyendo su renovación. En el caso que el usuario suspenda cualquiera de éstas dos contrataciones queda sin efecto el presente convenio.
- 3. Actividades de AdaptaPro y Derechos a Nuevas Actualizaciones: AdaptaPro desarrollará los nuevos RELEASE del sistema en modo de producción con frecuencia mensual, identificadas por RELEASE según el año y mes, que incluirán mejoras derivadas de:
  - a. Requerimientos del cliente dentro del rango y límites de la póliza ESERVICE con el objetivo de simplificar sus funciones dentro de los límites del sistema y los términos del contrato, sin alterar aspectos tecnológicos ni duplicar funcionalidades existentes en otros módulos o plugIns. AdaptaPro evaluará si el requerimiento solicitado se incorporará en la versión estándar del sistema para el siguiente RELEASE, de lo contrario, se considerará una personalización que requerirá un presupuesto específico, gestionado según la cláusula de personalizaciones.
  - b. Iniciativas internas de AdaptaPro.



- c. Requerimientos de otros usuarios de AdaptaPro.
- d. Cambios regulatorios, y exigencias directas del cliente
- 4. El cliente tendrá derecho a las actualizaciones durante la vigencia de la póliza eService. Estas actualizaciones serán instaladas mediante la oficina virtual, previa validación por parte del asesor funcional utilizando copia de la base de datos del cliente.
- 5. Uso del Sistema y funcionalidades antes del Modo de Producción: El cliente se compromete a utilizar las funcionalidades del sistema en modo de producción para generar los entregables, luego haber recibido la capacitación correspondiente o validado proactivamente los resultados. El cliente podrá clonar la base de datos en una nueva instancia para realizar actividades de capacitación y validación.
- 6. **Gestionar sus actividades de implementación** directamente con los usuarios sin la intervención de AdaptaPro, además de administrar los entregables mediante el PlugIn AdaptaPro proyectos.
- 7. **Comunicar a los involucrados**: AdaptaPro y Cliente los avances del proyecto según la cantidad de entregables planificados, implementados y por implementar.
- 8. Validar todas las incidencias funcionales reportadas por el usuario con copia de la base de datos del cliente y no remitirlas hacia el personal de soporte para que esté resuelva la incidencia. Sólo podrá reportar desde la OFICINA VIRTUAL incidencias de índole técnica luego de comprobada con el ultimo RELEASE
- 9. **Resolución de Incidencias:** El asesor funcional es el primer punto de contacto en caso de incidencias operativas. Deberá revisar los formularios del sistema para identificar errores antes de que el equipo técnico intervenga.
- 10. El asesor funcional no podrá involucrar a terceros, ni ofrecer otros servicios, ventas de partes, piezas u otros productos no autorizados por AdaptaPro. Los servicios de asesoría y acompañamiento estarán destinados a capacitar al usuario para generar entregables en producción.
- 11. Si el asesor funcional detecta incidencias, mejoras o requerimientos, deberá reportarlas mediante la oficina virtual y con el ejecutivo de cuenta de AdaptaPro.
- 12. Esta contratación no es transferible ni autoriza en abordar a otros usuarios sin la autorización de AdaptaPro.
- 13. AdaptaPro no asumen ninguna responsabilidad por las actividades realizadas por el asesor funcional, de igual forma no asume responsabilidad por el pago de los honorarios del asesor funcional.



14. En el caso que ninguna de las partes acepte el contenido de este convenio no podrá utilizar sus plantillas ni material digital. De igual forma el asesor funcional no podrá utilizar este material sin la autorización por parte de AdaptaPro.

Cliente:	Asesor Funcional	Proyectos AdaptaPro ERP, C.A J-40452414-2
Firma y Sello	 Firma	 Firma y Sello
Aviso Legal		•

**Terceros:** AdaptaPro no celebra ningún tipo de representación por parte de terceros, ni agente de venta de licencias, ni prestadores de servicios independientes. Cualquier participación de un tercero en la prestación de servicios deberá ser aceptado y formalizado entre AdaptaPro, Cliente

y prestador de Servicios bajo la dirección de la PMO de AdaptaPro.

**Información confidencial**. El CLIENTE/PROSPECTO o cualquiera de sus involucradas no podrán ceder ni traspasar.

**Sub-Contratados:** AdaptaPro podrá involucrar recursos humanos bien sea empleados directos de AdaptaPro proyectos ERP, C.A. Y personal sub contratado para elaboración de la presenta propuesta, ejecución de cualquier servicio del portafolio de negocios AdaptaPro. Ninguno de los involucrados por parte de AdaptaPro está autorizado para recomendar, remitir, involucrar a terceros en la relación de negocios y Servicios entre AdaptaPro con el cliente o prospecto.

**Uso exclusivo de esta plantilla:** El contenido de esta plantilla es propiedad intelectual de AdaptaPro y no podrá ser alterada para otro propósito ni personalizada con membresías de terceros. Solo podrá ser ajustada los insumos, proveedores, procesos y entregables por parte del cliente.

Los contenidos y alcances indicados en los URL vinculados en este convenio podrán ser alterados sin previo aviso y sin afectar las contrataciones realizadas y son válidas desde el momento de la contratación hasta concluir la póliza eService. Al momento de la contratación el cliente y asesor funcional reciben estas definiciones en formato PDF.

**Comunicaciones:** Toda la comunicación relacionada con la siguiente propuesta debe ser realizada directamente con la Oficina de gerencia de Proyectos (PMO) mediante el correo: adaptaprocomercializacion@adaptaproerp.com,adaptaprodrive@gmail.com, y mediante los

teléfonos:+58(0212)234.01.04/239.67.56/234.18.29/234.46.64/237.20.13/0412-90.55.09/0424-255.96.49/-237.20.13/0414-3000.518.

El contenido de la presente plantilla es propiedad intelectual de AdaptaPro proyectos ERP y no Podrá ser utilizada por terceros, ni podrá ser alterada o utilizada para otros propósitos.